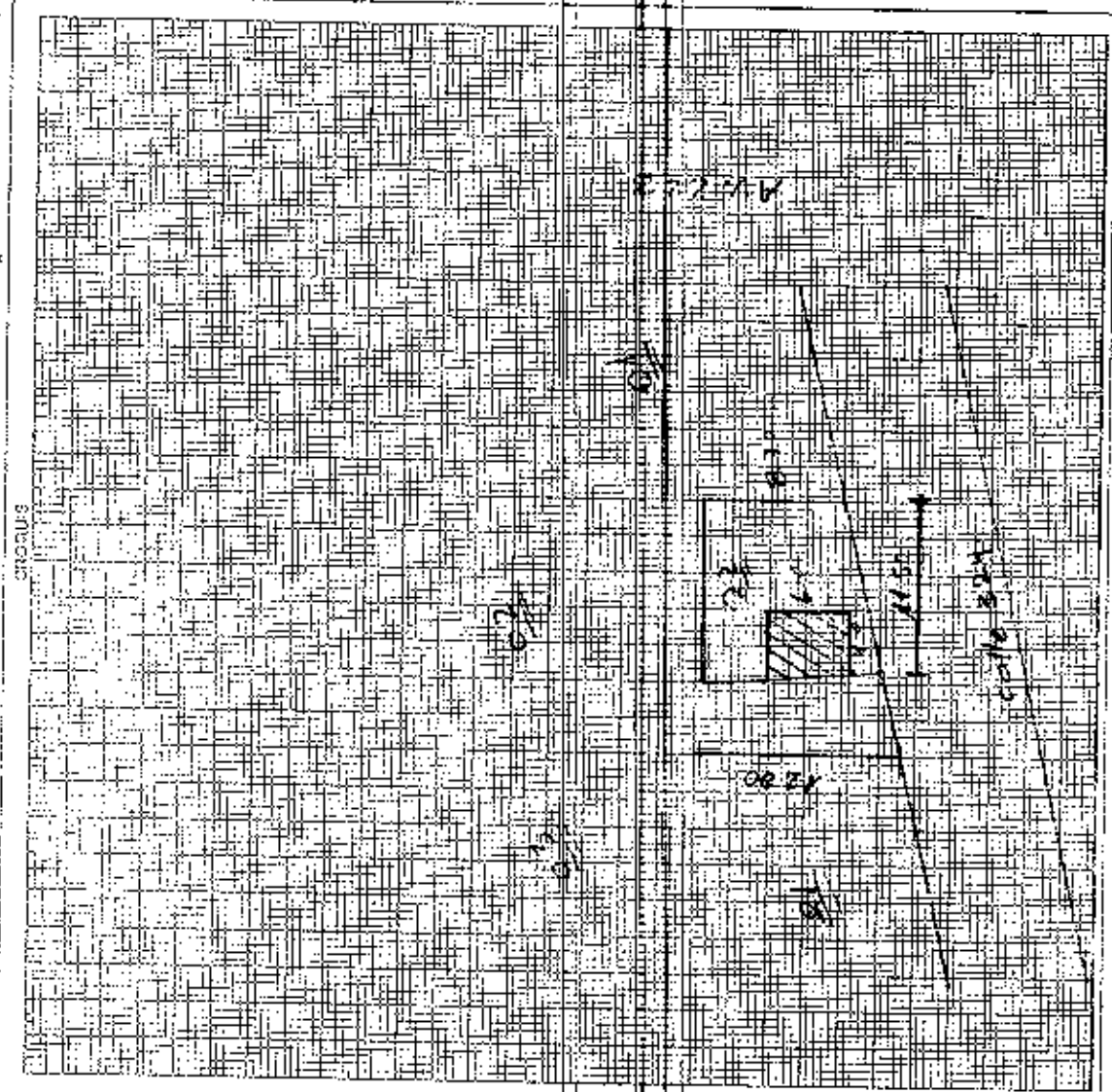


FORMA DE OCUPACIÓN DEL LOTE

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO HOJA N° 22	
DIRECCIÓN: Barrio HORRADO CALLE: 324 - A223	N°: MB 324 LOTE 5
CODIFICAR LA DIRECCIÓN PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO	
LOTE	
NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE	
SERVICIOS DEL LOTE	SOBRE LA VASANTIA
(20) AGUA POTABLE 1 ☒ NO EXISTE 2 ☐ SI EXISTE	(19) SERVICIO CON RELACION A LA PASANTIA DE LA VÍA
(21) DESAGUES 1 ☒ NO EXISTE 2 ☐ SI EXISTE	(18) SERVICIO
(22) ELECTRICIDAD 1 ☐ NO EXISTE 2 ☒ SI EXISTE	(17) SERVICIO
CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE	
(23) AREA SIN DECIMALES: 532.68 CON DECIMALES: 160	(16) SERVICIO
(24) PERIMETRO CON DECIMALES: 94.10 SIN DECIMALES: 52	(15) SERVICIO
(25) LONGITUD DEL FRENTE CON DECIMALES: 24 SIN DECIMALES: 24	(14) SERVICIO
(26) ANCHO DE ESCUINAS CON DECIMALES: 0 SIN DECIMALES: 0	(13) SERVICIO



FORMA DE OCUPACIÓN DEL LOTE

1 ☐ sin edificación
 2 ☒ con edificación

USO DEL AREA SIN EDIFICACION

1 ☐ USO
 2 ☒ al ingreso que en la construcción

absorvedores: **10.00**

Sello: **29-09-15**

Fecha: **29-09-15**

	PERSONERIA	APellidos	NOMINIS	CEDULA DE IDENTIDAD C.R.U.C.	matéria	TITULO DE PROPIEDAD	fecha
1	CONTRATISTA PREPAGO						
2	GUARTEMDO PATRICAL						
3	ENARE ENDO TOTAL						
4	OTRO (DESCRIBIR CUD)						

ESTADOS DE LA CONSTRUCCIÓN (SOLICITUDES TERMINADAS)

[illegible]

ACION Y DATOS DE LOCALIZACION

☒ NO ☐ SI

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

HOJA N°

14

ZONA SEGUN CAJADA DEL SUELO

DIRECCION: DITTO

CUBA

ZONA HOMOGENEA

CALLE

CALLE DE LA SANTA ANA

ZONA SEGUN VALOR

N°

500

CALLE 15/11

COORDINAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

EL LOTE

A NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

LOTE INTERIOR

POR PASADIZO PERSONAL

POR PASADIZO VEHICULAR

POR CALLE

POR AVENIDA

POR EL MALECON

POR LA PLAYA

SERVICIOS DEL LOTE

LA VIA PRINCIPAL

TIERRA

LASTRE

PIEDRA DE RIO

ADOQUIN

ASFALTO O CEMENTO

NO TIENE

ENCIMENTADO O

PIEDRA DE RIO

DE ADOQUIN BALDOZA

LA VIA

NO EXISTE

SI EXISTE

NO EXISTE

SI EXISTE

NO EXISTE

SI EXISTE RED AEREA

SI EXISTE RED SUBTERRANEA

SOBRE LA RASANTE

00 METROS

BAJO LA RASANTE

1 ☒ NO EXISTE2 ☐ SI EXISTE1 ☒ NO EXISTE2 ☐ SI EXISTE1 ☐ NO EXISTE2 ☒ SI EXISTE

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

23 AREA

99 DECIMALES

24 PERIMETRO

0000

25 LONGITUD DEL FRENTE

0045

26 NUMERO DE ESQUINAS

0

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

27 sin edificación

1 ☐

28 con edificación

2 ☒

29 NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS

01

30 USO DEL AREA SIN EDIFICACION

31 sin uso

1 ☒

32 si mismo que la construcción

2 ☐

33 otro uso

3 ☐

34 NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION

00

observaciones

DATOS DEL PROPIETARIO

PERSONERIA	APellidos	NOMBRE	CEDULA DE IDENTIDAD O RUC	TITULO DE PROPIEDAD
1	BARREZUELA	CEDENO	130209590-9	1
2				
3				
4				
CÓDIGO			130209590-9	

1. PRESENCIA DE LA PROPIEDAD

2. OCUPA SOLO EL PROPIETARIO

3. EN ARRIENDO PARCIAL

4. EN ARRIENDO TOTAL

5. OTRO (ESPECIFICAR EN EL CUADRO)

DATOS DE LA CONSTRUCCION

(MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE CUADRO)

MATERIALES										INDICADORES GENERALES										ESTADO DE CONSERVACION GENERAL		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
PAREDES		INTERIOR O CONTRAPISO		PISO		ENTRUECA SUPERIOR		TUMBAOS		VENTANAS		AGUA		ELECTRICIDAD		EQUIPO ESPECIAL		Buena	Regular	Mala		
no tiene	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17				18	19
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21</		

3103819



NOTARIA
PÚBLICA

Esc.



ESCRITURA

DE COMPRAVENTA DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL
BARRIO HORACIO HIDROVO DE LA PARROQUIA ELOY
ALFARO.- QUE OTORGA EL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA.- A
FAVOR DEL SEÑOR JAIME SAMUEL BARREZUETA CEDEÑO.-

*Celso
Cabrera*

Nº 20151308002P04007

CUANTIA: USD13,00

AUTORIZADA

EL DIA 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2015

CONFERI SEGUNDA COPIA EL DIA 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2015

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA

Factura: 001-002-000009449



20151308002P04007

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20151308002P04007					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		15 DE SEPTIEMBRE DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ZAMBRANO CEDENO JORGE ORLEY	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1302073950	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	MUNICIPIO DEL CANTON MANTA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BARREZUETA CEDENO JAIME SAMUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302095904	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		EL SEÑOR JAIME SAMUEL BARREZUETA CEDENO, MANIFIESTA NO SABER LEER, NI ESCRIBIR, POR LO QUE SOLO ESTAMPA SU HUELLA DIGITAL DEL PULGAR DERECHO, A SU RUEGO FIRMAN POR EL, KENNY RAFAEL ERAS ERAZO Y ARIEL ANTONIO ERAS MOLINA, EN CALIDAD DE TESTIGOS					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		13.00					

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA





NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELÉFONO: 052622583

FACTURA NÚMERO: 001-002-000009449

CÓDIGO NUMÉRICO: 20151308002P04007

COMPRAVENTA DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL BARRIO

HORACIO HIDROVO DE LA PARROQUIA ELOY ALFARO.- QUE OTORGA
EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
MANTA.- A FAVOR DEL SEÑOR JAIME SAMUEL BARREZUETA
CEDENO.-

PRECIO DE VENTA ES USD\$13,00/

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo
nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy
día martes quince de septiembre del año dos mil quince,
ante mí, Abogada Patricia Mendoza Briones, Notaria
Pública Segunda del cantón Manta, comparecen por una
parte, El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Manta, representado por el señor Ingeniero JORGE
ORLEY ZAMBRANO CEDENO, portador de la cédula de
ciudadanía número uno tres cero dos cero siete tres nueve
cinco guión cero; en su calidad de ALCALDE DEL CANTÓN
MANTA, mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en esta
ciudad de Manta, de estado civil casado; y, por otra
parte el señor JAIME SAMUEL BARREZUETA CEDENO, portador
de la cédula de ciudadanía número uno tres cero dos cero
nueve cinco nueve cero guión cuatro, de estado civil
casado con la señora SARITA DOMITILA CEDENO HUERFANA, mayor

de edad, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad de Manta. Los comparecientes se encuentran legalmente capacitados cual en derecho se requiere para esta clase de actos, a quienes de conocerles personalmente y de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de "COMPRAVENTA", a cuyo otorgamiento proceden con amplia libertad y conocimiento, así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una **COMPRA VENTA**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento, celebración y suscripción del presente instrumento, por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representado por el **Ingeniero JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO**, en su calidad de **ALCALDE DEL CANTON MANTA**, a quien en adelante se le denominara "**EL VENDEDOR**", y por otra parte el señor **JAIME SAMUEL BARREZUETA CEDEÑO**, de estado civil casado, ecuatoriano, y domiciliado en esta



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELÉFONO: 052622583

ciudad de Manta, a quien en adelante se le denominará "**EL COMPRADOR**". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Ante los constantes pedidos de la Ilustre Municipalidad de Manta. El Estado Ecuatoriano, mediante acto Legislativo convertido en Ley de la República, declaró de utilidad Pública, los terrenos ubicados en la zona marginal de la ciudad de Manta, y que comprenden los barrios denominados Horacio Hidrovo, 15 de Abril, Eloy Alfaro, El Progreso, Las Vegas, Santa Ana, Santa Clara, Barrio Jipijapa y Ciudadela. La Nueva Esperanza, a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta, Institución a la que se le faculta para vender lotes de terrenos a personas que actualmente los vienen poseyendo en un periodo no menor de un año y que no poseen ningún otro bien inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad de Manta. El Señor JAIME SAMUEL BARREZUETA CEDEÑO, ha venido poseyendo desde hace más de cinco años, un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio Horacio Hidrovo, Manzana número doscientos veinticuatro, Lote número cinco, de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** veinticuatro metros, con Calle trescientos veinticinco; **POR ATRÁS:** Siete metros cuarenta centímetros, con señora Villamar Narcisa, más tres metros sesenta centímetros.

Notaría Pública Segunda
Vista y Rubrica

con Pazmiño Miguel, más Once metros sesenta centímetros con señor Mero Zambrano José Neptali; **POR EL COSTADO DERECHO:** Veinticinco metros cincuenta centímetros, con el señor Zambrano Macías Alfonso; **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Veintidós metros con el señor Cedeño Huerta Vicente, con un área total de quinientos treinta y dos metros cuadrados ochenta y nueve centímetros cuadrados. Por lo que solicita a la Ilustre Municipalidad de Manta, la venta de este predio y por ende que se suscriba la respectiva escritura.

TERCERA: VENTA.-

Con los antecedentes anteriormente anotados en líneas anteriores, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, procede a vender al Señor: JAIME SAMUEL BARREZUETA CEDEÑO, un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio Horacio Hidrovo, Manzana doscientos veinticuatro, Lote número cinco; de la Parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** veinticuatro metros, con Calle trescientos veinticinco; **POR ATRÁS:** Siete metros cuarenta centímetros, con señora Villamar Narcisa, más tres metros sesenta centímetros, con Pazmiño Miguel, más Once metros sesenta centímetros con señor Mero Zambrano José Neptali; **POR EL COSTADO DERECHO:** Veinticinco metros cincuenta centímetros, con el señor Zambrano Macías Alfonso; **POR EL**



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA-
PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELÉFONO: 052622583

COSTADO IZQUIERDO: Veintidós metros con el señor Cedeño Huerta Vicente, con un área total de quinientos treinta y

dos metros cuadrados ochenta y nueve centímetros cuadrados. **CUARTA: PATRIMONIO FAMILIAR:** Por disposición

de la Ley, sobre el predio que se encuentra descrito en la cláusula Tercera, se constituye en Patrimonio

Familiar, toda vez que el Espíritu de la ley, es dar una

vivienda a las personas que son poseedores, dejando

constancia que el patrimonio Familiar, se constituye por

tres años desde la inscripción en el Registro de la

Propiedad y que transcurrido ese tiempo el beneficiario

puede extinguir dicho Patrimonio, con la autorización

Municipal. **QUINTA: EXCEPCIÓN:** Por disposición del Acto

Legislativo convertido en Ley de la República y publicado

en el Registro Oficial número 438 del diecinueve de mayo

de mil novecientos ochenta y seis, esta escritura de

compraventa está exenta al pago de impuesto. **SEXTA:** La

cuantía de esta Minuta está dada por el pago realizado de

TRECE CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

(\$ 13,00), mediante título de crédito No. 000412064 de

fecha cuatro de Septiembre del dos mil quince. **SEPTIMA.-**

GASTOS: Los gastos que demanden la elaboración y

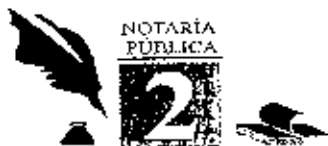
suscripción de la presente escritura serán asumidos por

el comprador(A). **OCTAVA.- AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR:** El

vendedor autoriza al comprador (a) para que inscriban en el Registrador de la Propiedad la respectiva escritura.

SEPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- a) Nombramiento del Alcalde, b) Croquis elaborado por el Departamento de Planeamiento Urbano, c) Certificado del Registro de la Propiedad de Manta, en el cual verifica que dichos posecionarios no tienen bien inscrito en esta ciudad, d) Declaración Juramentada ante el Notario Público de que el posecionario no tiene bien inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad, así como también el hecho de haber edificado y de vivir en el solar por más de un año, e) Título de Crédito No. 000412064 en donde certifica que se ha pagado el valor del predio, f) Certificado del Departamento de Avalúo y Catastro de la Municipalidad de Manta de que el posecionario no registra bien inmueble inscrito en esta Municipalidad, g) Certificado del Cuerpo de Bombero de Manta de que certifica que el posecionario no adeuda a esta Institución, j) Certificado del Departamento de Tesorería Municipal de que el posecionario no adeuda a esta Institución. Usted Señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este Instrumento. Minuta firmada por el señor Abogado Gonzalo Vera González, Mat. 2549 del Colegio de Abogados de Manabí.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA)

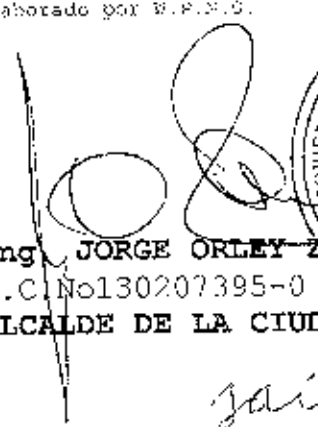
Abg. Patricia Manríquez Briones
Notario Público a Segundo
Manta, Ecuador



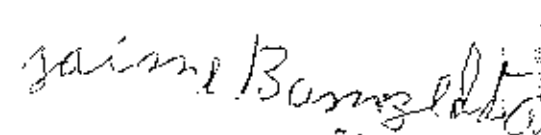
NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELÉFONO: 052622583

que juntos con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí la notaria, se ratifica en su contenido y se deja constancia que el señor JAIME SAMUEL BARREZUETA CEDEÑO, manifiesta no saber leer, ni escribir, por lo que solo estampa su huella digital del pulgar derecho, a su ruego firman por él, KENNY RAFAEL ERAS ERAZO y ARIEL ANTONIO ERAS MOLINA, domiciliados en esta ciudad, de nacionalidad ecuatoriana y en calidad de testigos, quienes firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.

Elaborado por W.P.M.G.


Ing. JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO
C.C. No130207395-0
ALCALDE DE LA CIUDAD DE MANTA




JAIME SAMUEL BARREZUETA CEDEÑO
C.C. No130209590-4

[Handwritten signature]

~~And (no)~~

LA NOTARIA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Monte - Ecuador



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

ABG. CESAR MANUEL PALMA SALAZAR Registrador
Encargado del Cantón, a petición del Sr. Jaime Barrezueta.

CERTIFICO:

Que revisado el archivo de la oficina a mi cargo: **NO HAY CONSTANCIA:** Que a nombre de los cónyuges **JAIME SAMUEL BARREZUETA CEDEÑO Y ESPOSA SARITA DOMITILA CEDEÑO HUERTA**, sean dueños o propietarios de ningún bien inmueble o propiedad inscrita dentro de esta Jurisdicción cantonal. Previa revisión hecha desde 1974 hasta la presente fecha.

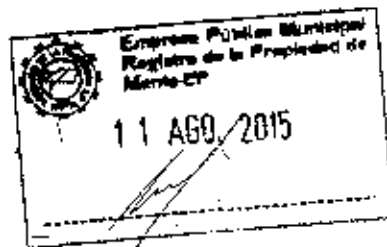
Certificado elaborado por la Sra. Laura Carmen Tigua Pincay con cedula de Ciudadanía N. 1306357128. *[Signature]*

Manta, 11 de Agosto del 2015



[Signature]
Ab. César M. Palma Salazar
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE
MANTA EP

[Vertical stamp]
Ab. César M. Palma Salazar
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE
MANTA EP





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

**DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS**



No. Certificación: 126478

Nº 126478

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 34607

Fecha: 1 de septiembre de
2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-16-35-14-000

Ubicado en: MZ-224 LT. 05 CALLE 325 AVE.223 BARRIO HORACIO HIDROVO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 532,89 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

89000000000000151

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	14920,92
CONSTRUCCIÓN:	36400,89
	51321,81

Son: CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTIUN DOLARES CON OCHENTA Y UN CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014-2015".

Ab. David Cedeño Rupert

Director de Avalúos, Catastros y Registro

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO, ES VÁLIDO PARA TRÁMITE DE LEGALIZACIÓN DEL SOLAR, DE ACUERDO AL REGISTRO OFICIAL # 438 DE MAYO 19 DE 1986, ACTO LEGISLATIVO CONVERTIDO EN LEY DE LA REPUBLICA, DECLARO DE UTILIDAD PÚBLICA LOS TERRENOS UBICADOS EN LA ZONA MARGINAL DE LA CIUDAD DE MANTA,

Impreso por: MARIS REYES 01/09/2015 10:14:04

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 103162



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 1 de Septiembre de 20 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
3163514000 MZ-224 LT. 05 CALLE 325 AVE.223 BARRIO HORACIO HIDROVO

Manta, uno de septiembre del dos mil quince.



[Firma manuscrita]
SECRETARÍA DE TESORERÍA
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

[Firma manuscrita]
SECRETARÍA DE TESORERÍA
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 073878

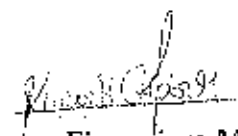
LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente al GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA perteneciente a MZ-224 LT. 05 CALLE 325 AVE. 223 BARRIO HORACIO HIDROVO ubicada AVALUO COMERCIAL PRESENTE \$51321.81 CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTIUN DOLARES CON 81/100 CTVS cuyo CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE ADJUDICACION EXCENTO EN PAGO DE ALCABALAS REGISTRO asciende a la cantidad de OFICIAL 438 DE MAYO 19 DE 1986 LITERAL (F).

Manta, 01 de

SEPTIEMBRE 2015
del 20

I.E


Director Financiero Municipal



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRAL
DEL CANTON MANT**



Nº 125700

**DIRECCION DE AVALUOS, C/
Y REGISTROS**

CERTIFICACION

A petición de parte de la interesada **CERTIFICAR**

Que revisado el Catastro de Predios Urbanos en vi
encuentra registrada ninguna propiedad a nombre
BARREZUELA CEDEÑO y SRA. SARIT
HUERIA, por lo que se establece que No Poseen bienes raíces registradas en
esta Jurisdicción Cantonal.

Manta, Agosto 12 del 2015

Ab. David Cedeño Ruperti
**DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTRO Y
REGISTROS DEL GAD. MANTA**

Elab. x Lda. Del Chóvez D.



BANCO NACIONAL DE FOMENTO
15/08/2015 11:41:55 a.m. OS
CONVENIO: 2950 GOBIERNO PROVINCIAL DE MANT
CONCEPTO: OS RETENCION VARIOS
OTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-OTA CORRIENTE
REFERENCIA: 473218417
Concepto de Pagos: 110206 DE ALDABLAS
OFICINA: 76 - MANTA DP: ymedeiros
INSTITUCION DEPOSITANTE: MANTARIA SEGUNDA
FORMA DE PAGAMENTO: Efectivo

Efectivo:	5.25
Comisión Efectiva:	0.54
IVA 12%	0.01
TOTAL:	5.80
SUJETO A VERIFICACION	

Ab. David Cedeño Ruperti
**DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTRO Y
REGISTROS DEL GAD. MANTA**

No. 12,000,000,000

0.05



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000070524

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CURUC:

NOMBRES :

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN :

BARREZUETA CEDENO JAIME S/E/CMD MANTA
CALLE 324 AVDA. 223 B/H. HIDROVIA

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

CLAVE VALUO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

PAGO:

CAJA:

FECHA DE PAGO:

MARGARITA ANCHUNDIA L.
07/08/2015 16:17:06



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

3.00

TOTAL A PAGAR

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

NOTARÍA
PÚBLICA



ESCRITURA

DE: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-

QUE OTORGAN LOS SEÑORES JAIME SAMUEL BARREZUETA
CEDENO Y SARITA DOMITILA CEDENO HUERTA.-

Nº 20151308002P03425

CUANTIA: INDETERMINADA

AUTORIZADA

EL DIA 13 DE AGOSTO DEL 2015

CONFERI SEGUNDA COPIA EL DIA 13 DE AGOSTO DEL 2015

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA

Actura: 001-002-000007780



20151308002P03425



NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO

Actura N°:		20151308002P03425					
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		13 DE AGOSTO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
No. de Actura	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
1	BARREZUETA CEDENO JAIME SAMUEL	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302085904	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
2	CEDENO HUERTA SARITA DOMITILA	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303324800	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE:							
No. de Actura	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
LOCALIZACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		EL SEÑOR JAIME SAMUEL BARREZUETA-CEDENO MANIFIESTA NO SABER LEER, NI ESCRIBIR, POR LO QUE SOLO ESTAMPA SU HUELLA DIGITAL DEL PULGAR DERECHO, A SU RUEGO FIRMA POR EL, KENNY RAFAEL ERAS ERAZO Y LEPTER FERMIN PICO ZAMBRANO, EN CALIDAD DE TESTIGOS					
CANTIDA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR. CALLE 83 AVENIDA 4
TELEFONO 052622333

FACTURA NÚMERO: 20151308002P03425

CÓDIGO NUMÉRICO: 20151308002P03425

DECLARACIÓN JURAMENTADA: QUE OTORGAN LOS SEÑORES JAIME SAMUEL

BARREZUETA CEDENO Y SARITA DOMITILA CEDENO HUERTA.-

CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre; Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves trece de agosto del año dos mil quince, ante mí, Abogada Patricia Mendoza Briones, Notaria Pública Segunda del Cantón, Comparecen y declaran, los señores JAIME SAMUEL BARREZUETA CEDENO, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero dos cero nueve cinco nueve cero quíen cuatro y la señora SARITA DOMITILA CEDENO HUERTA, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero tres tres dos cuatro seis cero quíen cero, de estado civil casados entre sí, ambos por sus propios derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad; en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura Pública, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura Pública de DECLARACIÓN JURAMENTADA, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de

esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, bajo juramento y advertidos por la señora Notaria de la gravedad del juramento, de las penas de perjurio y demás prevenciones legales; me piden que eleve a escritura pública la siguiente declaración: NOSOTROS, JAIME SAMUEL BARREZUETA CEDEÑO Y SARITA DOMITILA CEDEÑO HUERTA, Declaramos que, nos encontramos en posesión de un cuerpo de terreno ubicado en el Barrio Horacio Hidrovo, manzana número 224, lote número 05, de la parroquia Eloy Alfaro, del Cantón Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: veinticuatro metros; lindera con calle trescientos veinticinco. POR ATRÁS: siete punto cuarenta metros; lindera con la señora Villamar Narcisa, más tres punto sesenta metros, lindera con el señor Azmiño Miguel, más once punto sesenta metros, con el señor Mero Zambrano José Neptalí. POR EL COSTADO DERECHO: veinticinco punto cincuenta metros, lindera con el señor Zambrano Macías Alfonso y; POR EL COSTADO IZQUIERDO: veintidós metros, con Cedeño Huerta Vicente, con una superficie total de quinientos treinta y dos metros cuadrados y ochenta y nueve centímetros cuadrados. El mismo que venimos poseyendo en forma pacífica e ininterrumpidamente, hace más de treinta años, con ánimo de señores y dueños; en donde tenemos edificada una pequeña casa la que habitamos. También declaramos que este inmueble no tiene escritura pública. Además declaramos que no somos



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
PATRICIA MENDOZA ERIONES
DIRECCION DE CALLE 8 Y AVENIDA 1
TELEFONO 032622583



propietarios ni poseedores de otro terreno ni vivienda en esta ciudad de Manta, ni en el resto del país".- Es todo cuanto tenemos que declarar en honor a la verdad".- La cuantía por su naturaleza es indeterminada.- Hasta aquí la declaración que juntos con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican en su contenido y se deja constancia que el señor JAIME SAMUEL BARREZUETA CEDENO, manifiesta no saber leer, ni escribir, por lo que solo estampa su huella digital del pulgar derecho, a su ruego firman por él, KENNY RAFAEL ERAS ERAZO y LEPTER FERMIN PICO ZAMBRANO, domiciliados en esta ciudad, de nacionalidad ecuatoriana y en calidad de testigos, y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe. *Q*

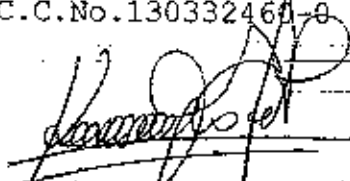
Elab. por W.S.M.G.

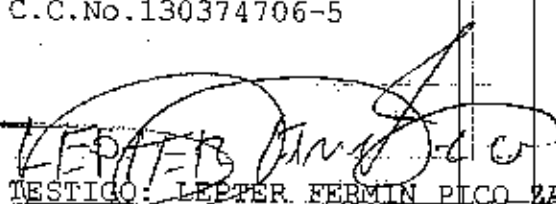
Jaime Samuel Barrezueta Cedeno

JAIME SAMUEL BARREZUETA CEDENO
C.C.No.1302095904

Patricia Mendoza Eriones
Notaria Segunda de Manta

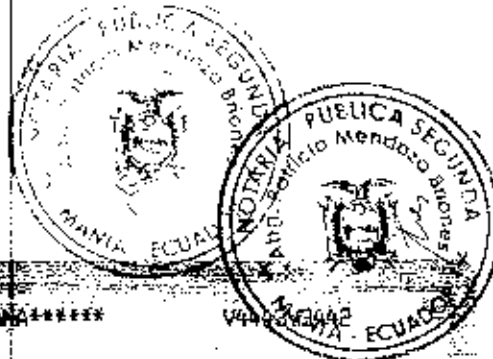
Sarita Domitila Cedeño
SARITA DOMITILA CEDEÑO HUERTA
C.C.No.130332460-8


TESTIGO: KENNY RAFAEL BRAS LERAO
C.C.No.130374706-5


TESTIGO: LEPTER FERMIN PICO ZAMBRANO
C.C.No.130493469-6


Abg. Patricia Mendoza Briones
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Público Segundo
Manabí - Ecuador

SE ABG. Patricia
Notaria Públi
Mar



CIUDADANIA 130374706-5
ERAS ERAZO KENNY RAFAEL
MANABI/SUCRE/BAHIA DE CARACAS
08 ABRIL 1962
001-0079 00156 M
MANABI/SUCRE
MANTA BY CARACAS 1962

ECUMTORTANA*****
SOLTERO
SECUNDARIA
PABLO ERAS
GLADYS ERAS
MANTA 11/03/2009
11/03/2021
0956092

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
009
CERTIFICADO DE NOTACIÓN
ELECIONES SECCIONALES 11 FEB 2011
009 - 0007 1303747065
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ERAS ERAZO KENNY RAFAEL
MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCION 2
ELOY ALFARO
PARRQUILA 1
ZONA 20VA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Este es el original de la copia
reproducida de la que consta
en el libro de los votos que se
encuentra en el archivo de los
votos con los votos de los
votantes de la 13 ASES TO 15
Ang. Patricia Omer Kora HILAN
Manta 11/03/2009

Notaria Pública Segunda
Manta, Ecuador

Notaria Pública Segunda
Manta, Ecuador

Mendoza Briones
Primera {Encargada}
Ecuador



DULCIPAZA 130493468
PICO ZAMBRANO LEPTER FERMIN
MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA
0123 00239
09/05/2006
0533592

OLGA MONCERRATE BRIONES CASTRO
PRIMARIA
09/05/2006
0533592

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ECCIONES SECCIONALES LEY 13 FEB 2004
003
003 - 0206 130493468
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PICO ZAMBRANO LEPTER FERMIN
MANABI
PROVINCIA
SANTA ANA
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN
LOS ESTEROS
4
ZONA
1) PRESIDENTE DE LA JEFATURA

COPIA. Que no se permite
reproducciones que conste
en G.A. folios que conste
en autos son iguales
13/05/2006
[Signature]
[Signature]
[Signature]

ESTAS 06 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Abg. Patricia Mendoza Briones



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONO: 052622583

ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA, SELLADA Y
FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA, EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.

CÓDIGO NUMÉRICO: 20151308002P03425 LA NOTARIA. -



[Handwritten signature]
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública
MANTAS - MANABÍ

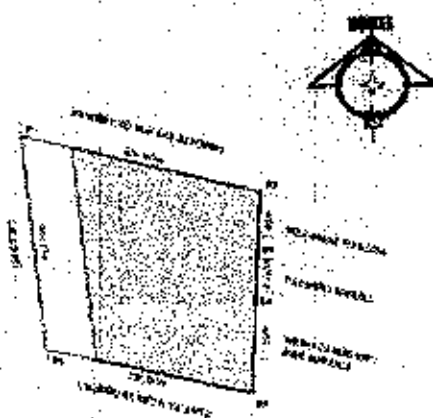
[Handwritten signature]
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
MANTAS - MANABÍ



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

FECHA: AGOSTO 04 DE 2015 DEPARTAMENTO DE CATASTRO
 NOMBRES: JAIME SAMUEL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
 APELLIDOS: BARREZUELA CEDENO CUS: COS:
 OCUPACION: CEDULA N° 130209590-4 Areas Lote: 532,89m2
 UBICACIÓN: HORACIO HIDROVO Manzana N° 224 Lote N° 5 Vivienda: 413,13m2

SERVICIOS	CALIDAD	USO ACTIVIDAD	PERMANENCIA	POBLACION		
				EDAD	M	F
AGUA POT.	X	HORMIGON:	VIVIENDA: X	AÑOS	30	0-1 AÑOS
LUZ ELECT.	X	MIXTA: X	INDUSTRIAL:	OCUP. PROPIET.		1-5 AÑOS
ALCANT. SANIT.	X	CAÑA:	COMERCIAL:	ALQUILADO:		6-14 AÑOS
ALCANT. PLUV.		SS.HH.:	DESOCUPADO:	DES HABITADA:		15-44 AÑOS
PAVIMENT.:	X	LETRINA:	OTROS:	CERRADA:		45/MAS

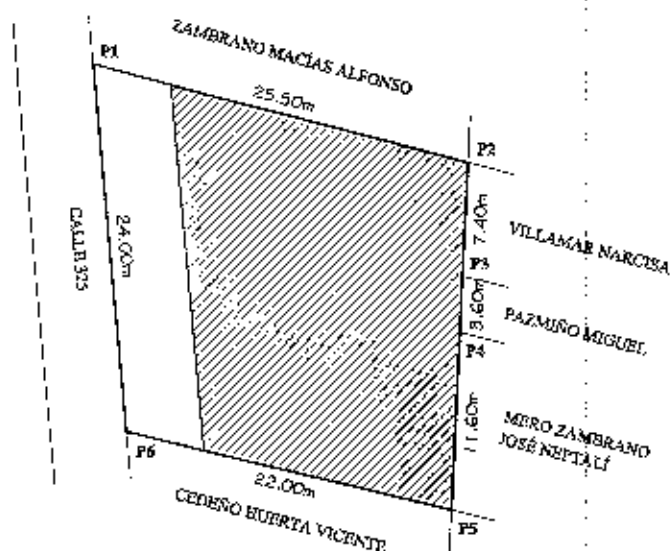


LINDEROS:

FRENTE: 24,00m - CALLE 325
 ATRÁS: 7,40m - SRA. VILLAMAR NARCISA + 3,60m - PAZMIÑO
 MIGUEL + 11,50m - SR. MERO ZAMBRANO JOSÉ NEPTALI
 COST. DERECHO: 25,50m - SR. ZAMBRANO MACÍAS ALFONSO
 COST. IZQUIERDO: 22,00m - SR. CEDENO HUERTA VICENTE
 OBSERVACIONES: CONSTRUCCIÓN MIXTA Y CUBIERTA DE ZINC
 Encuestador: ARO. GUSTAVO CEDENO VÉLEZ

by: Patricia Mendonza Briones
 Notario Público Segundo
 Manta Ecuador

PUNTOS	COORDENADAS PSAD - 56		MEDIDAS Y LINDEROS DEL PREDIO
	X	Y	
1	532900,27	9890811,66	FRENTE: 24.00 M - CALLE 325
2	532924,92	9890805,22	ATRÁS: 7.40 M - VILLAMAR NARCISA - 3.60 M - PAZMIÑO MIGUEL + 11.60 M -
3	532924,54	9890797,79	MERO ZAMBRANO JOSÉ NEPTALÍ
4	532924,36	9890794,15	C. DERECHO: 25.50 M - ZAMBRANO MACÍAS ALFONSO
5	532923,78	9890782,56	C. IZQUIERDO: 22.00 M - CEDEÑO HUERTA VICENTE
6	532902,40	9890787,76	ÁREA TOTAL: 532.89 M2



IMPLANTACIÓN GENERAL
Escala ————— 1:500

UBICACIÓN GEOGRÁFICA
Escala ————— Referencial

LEGALIZACIÓN DE TIERRAS
PARROQUIA "ELOY ALFARO"

IDENTIFICACIÓN PREDIAL

SOLICITANTE: SR. JADME SAMUEL BARREZUETA CEDEÑO

CÉDULA DE IDENTIDAD N°: 130209590-4

BARRIO: HORACIO HIDROVO

MANZANA N°: 224

FECHA DE EMISIÓN DE INFORME: AGOSTO 2015

CLAVE CATASTRAL N°:

SECTOR: ELOY ALFARO

LOTE N°: 05

TIEMPO DE POSESIÓN: MÁS DE 30 AÑOS

CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA: CONSTRUCCIÓN MIXTA Y CUBIERTA DE ZINC

CALIDAD DE LA VIVIENDA: BUENA

ÁREA DE CONSTRUCCIÓN: 413,13 M2





REPÚBLICA DEL ECUADOR

ELECCIONES
SECCIONALES

Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales de 2014 y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador; en concordancia con lo prescrito en el artículo 9 del Régimen de Transición; y, artículos 25 numeral 1, 166; y, la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

La Junta Provincial Electoral de Manabí

Confiere a

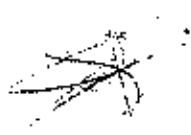
Zambrano Cedeño Jorge Orley

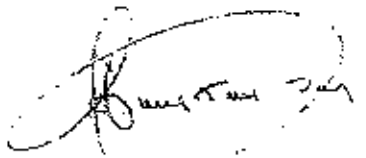
la credencial de

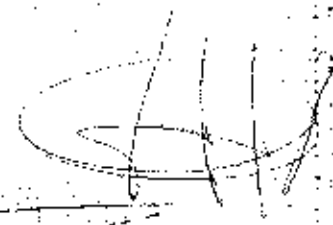
Alcalde del Cantón Manta.

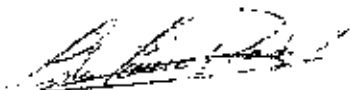
Para el periodo comprendido entre el 15 de mayo de 2014 hasta el 14 de mayo de 2019

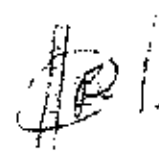
Podotijó, a los 09 días del mes de Mayo de 2014


Ing. Alex Zambrano Bazurto
PRESIDENTE


Sr. Julio Rodriguez Bravo
VICEPRESIDENTE


Ing. M.Sc. Ramona Panchana de Calderon
VOCAL


Leda Laura Rada Peralta
VOCAL


Abg. Richard Mera Toro
SECRETARIO


Abg. Nestor Hugo Palma
VOCAL



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZAMBRANO CUADROS ORLEY ARNALDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEDENO TRIVANO ELVIRA VICENTA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA

2015-03-12
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-03-12

034330222

034330222



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEXULACIÓN

N° 130207395-0



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ZAMBRANO CEDENO
JORGE ORLEY

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1987-07-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
ANA MARIA
SUAREZ LOPEZ



DIRECCIÓN GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEXULACIÓN
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 21-FEB-2014



107-0008

130207395

NÚMERO DE CERTIFICADO
ZAMBRANO CEDENO JORGE ORLEY

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

DESCRIPCIÓN
MANTA
PARAGUAI

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 104 del Reglamento de la Ley Orgánica de Régimen Electoral, se certifica que el ciudadano JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDENO, identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 130207395-0, es el titular de la Junta Electoral Seccional para las Elecciones Seccionales del 21 de febrero de 2014, en la circunscripción de MANTA, Provincia de MANABI, Cantón de MANTA.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

009 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2011

009 - 0007 **1303747065**
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
ERAS ERAZO KENNY RAFAEL

MANABÍ	CIRCONSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	ELOY ALFARO	
MANTA		
CANTÓN	PARAGUANA	1 ZONA

[Signature]
1. PRESIDENTE DEL JUICIO

COY H: Que las precedentes
reproducciones que consta
en 3 folios y folios, avanzados
reversos son iguales a sus
originales. Manta, 23 de febrero de 2011.

[Signature]
Abg. Gerardo G. Briones
Secretario General del Consejo
Electoral del Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

Nº 131507547-1

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ERAS MOLINA
ARIEL ANTONIO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABÍ
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1995-08-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIONES: BACHILLERATO PROFESIÓN/OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ERAS ERAZO KENNY RAFAEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MOLINA QUIJUE MARIA EMELISA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MANTA 2013-11-28

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-11-28

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FUNDADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



009

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-20

009-0008

131507547-1

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

ERAS MOLINA ARIEL ANTONIO

MANABÍ
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

GRUPO DESCRIPCIÓN
ELOY ALFARO

PARRQUIA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

DOY FE que las precedentes
reproducciones que constan
en este libro, son verídicas,
correctas y completas.

[Signature]
Vicepresidente de la Junta
Pública Seguridad
Manabí

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN

Nº 130209590-4

CEDENO JUAN ANF
CUBAN ANF
APELLIDOS Y NOMBRES
BARREZUETA CEDENO
JUAN ANF
LUGAR DE NACIMIENTO
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1965-05-31
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
SANTA DOMITILA
CEDENO HUERTA

INSTRUCCIÓN
NINGUNA

PROFESIÓN Y OCUPACIÓN
JORNALERO

ES34384242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BARREZUETA CEDENO JUAN FELE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEDENO ZOLA FLOR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2014-02-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-08

Q0033702

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011

011 - 0159 1302095904
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BARREZUETA CEDENO JAIME SAMUEL

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
PARQUI 1
PARROQUIA ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Abg. Patricia Mendoza Arrión
Notaría Pública Segundo
Manta, Ecuador

NOY la. Que los precedentes
reproducciones que constan
en el...
reversos con los...
dijimos, Manta, 23 de febrero de 2014

Abg. Patricia Mendoza Arrión
Notaría Pública Segundo
Manta, Ecuador



ESTAS 25 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Abg. Patricia Mendoza Briones

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONO: 052622583

ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA, SELLADA Y
FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA, EN LA MISMA FECHA DE SU
OTORGAMIENTO CÓDIGO NUMÉRICO: 20151308002P04007 LA NOTARIA.- P



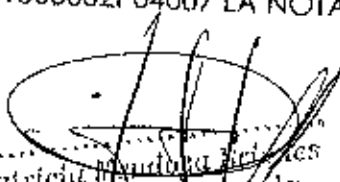
Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta Ecuador



ESTAS 2.5 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Abg. Patricia Mendoza Briones

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONO: 052622583

ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA, SELLADA Y
FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA, EN LA MISMA FECHA DE SU
OTORGAMIENTO CÓDIGO NUMÉRICO: 20151308002P04007 LA NOTARIA.-

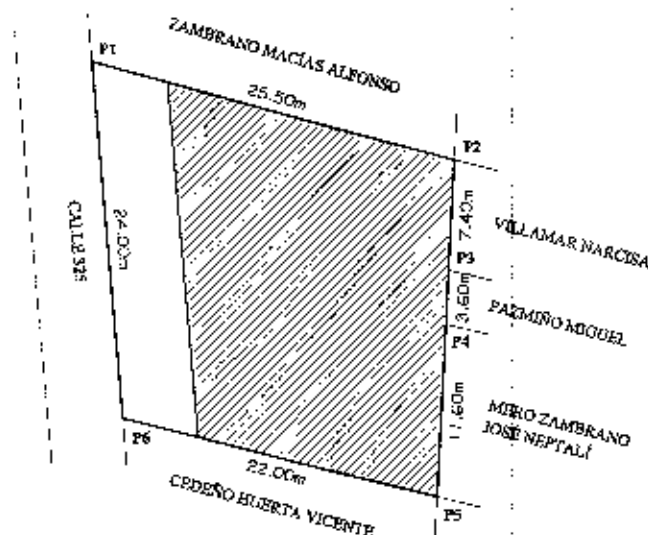

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



NO VINO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	
DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS	
FECHA DE INGRESO:	14/08/15
CLAVE CATASTRAL:	3163514
NOMBRES y/o RAZON:	Kenny Eras
CEDULA DE IDENT. y/o RUC:	
CELULAR - TLFNO.:	
QUIEN RECEPTA DCTOS.: 14/08/15	
RUBROS	
IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO:	
CONTRIBUCION MEJORAS:	
TASA DE SEGURIDAD:	
TIPO DE TRAMITE:	LEGITIMACION
FIRMA DEL USUARIO	
INFORME DEL INSPECTOR:	
revisado de 21m, recto	
Acuerdo	
FIRMA DEL INSPECTOR:	FECHA:
INFORME TÉCNICO:	
revisado de 21m, recto	
Acuerdo	
FIRMA DEL TÉCNICO	FECHA:
INFORME DE APROBACIÓN:	
FIRMA DEL DIRECTOR	

PUNTOS	COORDENADAS PSAD - 56		MEDIDAS Y LINDEROS DEL PREDIO
	X	Y	
1	532900,27	9890811,66	FRENTE: 24.00 M - CALLE 325
2	532924,92	9890805,22	ATRÁS: 7.40 M - VILLAMAR NARCISA + 3.60 M - PAZMIÑO MIGUEL + 11.60 M
3	532924,54	9890797,79	MERO ZAMBRANO JOSÉ NEPTALÍ
4	532924,36	9890794,15	C. DERECHO: 25.50 M - ZAMBRANO MACÍAS ALFONSO
5	532923,78	9890782,56	C. IZQUIERDO: 22.00 M - CEDENO HUERTA VICENTE
6	532902,40	9890787,76	ÁREA TOTAL: 532,89 M2



IMPLANTACIÓN GENERAL

Escala ----- 1:500

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Escala ----- Referencial



LEGALIZACIÓN DE TIERRAS PARROQUIA "ELOY ALFARO"

IDENTIFICACIÓN PREDIAL

SOLICITANTE: SR. JAI ME SAMUEL BARREZUELA CEDENO

CÉDULA DE IDENTIDAD Nº: 130209590-4

CLAVE CATASTRAL Nº:

BARRIO: HORACIO HIDROVO

SECTOR: ELOY ALFARO

MANZANA Nº: 224

LOTE Nº: 05

FECHA DE EMISIÓN DE INFORME: AGOSTO 2015

TIEMPO DE POSESIÓN: MÁS DE 30 AÑOS

CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA: CONSTRUCCIÓN MIXTA Y CUBIERTA DE ZINC

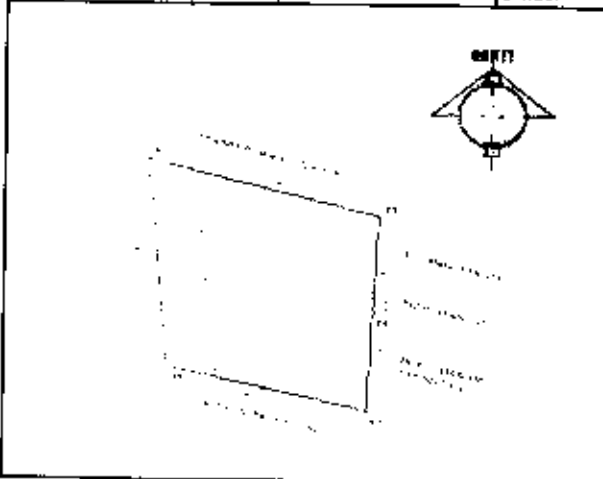
CALIDAD DE LA VIVIENDA: BUENA

ÁREA DE CONSTRUCCIÓN: 413,13 M2

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

FECHA: AGOSTO 04 DE 2015 DEPARTAMENTO DE CATASTRO
 NOMBRES: JA. ME SAMUEL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
 APELLIDOS: BARREZUETA CEDENO CUS: COS:
 OCUPACION: CEDULA N°: 130209590-4
 UBICACIÓN: HORACIO HIDROVO Manzana N° 224 Lote N°: 5 Areas Lote: 532,89m2
 Vivienda: 413,13m2

SERVICIOS	CALIDAD	USO ACTIVIDAD	PERMANENCIA	POBLACION		
				EDAD	M	F
AGUA POT. ☒	HORMIGON	VIVIENDA: ☒	AÑOS 30	0-1 AÑOS		
LIZ ELECT. ☒	MIXTA: ☒	INDUSTRIAL:	Ocup. PROPIET.	1-5 AÑOS		
ALCANT. SANIT ☒	CARA:	COMERCIAL:	ALQUILADO:	5-14 AÑOS		
ALCANT. PLUV. ☒	SS.HH.:	DESOCUPADO:	DESHAB. LADJA:	15-44 AÑOS		
PAVIMENT.: ☒	LETRINA:	OTROS:	CERRADA:	45/AÑOS		



LINDEROS:

FRENTE: 24,00m - CALLE 325

ATRÁS: 7,40m - SRA. VILLAMAR NARCISA + 3,60m - FAZMIÑO

MIGUEL + 11,60m - SR. MERO ZAMBRANO JOSÉ NEPTAL

COST. DERECHO 25,50m - SR. ZAMBRANO MACÍAS ALFONSO

COST. IZQUIERDO 22,00m - SR. CEDENO HUERTA VICENTE

OBSERVACIONES: CONSTRUCCIÓN MIXTA Y CUBIERTA DE ZINC

Encuestador:

ARO. GUSTAVO CEDENO VILLER

TITULO DE CREDITO

COPIA

No. 323810

0-20-2015-1-00

CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVLJO COMERCIAL	DIRECCION	AÑO	CONTROL	TÍTULO Nº
3-15-35-14-007	124 CO	0 5 434 38	0 224 AVE 253 B H. ANDRUCHO	2015	152922	323810
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS (+) RECARGOS (-)	VALOR A PAGAR
SARREZUETA CEBENO JAME S.C.		303065574	Costa...			
1/7/2015 12:00 FRANCO LORENA			Interes por Mora			
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2011	\$ 0.57	(\$ 0.35)	\$ 0.22
			MEJORAS 2012	\$ 1.56	(\$ 0.84)	\$ 0.72
			MEJORAS 2013	\$ 3.35	(\$ 1.52)	\$ 1.83
			MEJORAS 2014	\$ 3.48	(\$ 1.58)	\$ 1.90
			MEJORAS HASTA 2015	\$ 19.81	(\$ 7.95)	\$ 11.86
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 2.65		\$ 2.65
			TOTAL A PAGAR			\$ 19.16
			VALOR PAGADO			\$ 19.16
			SALDO			\$ 0.00

RECEIVED
CERIFICADO DE REGISTRO
MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE...